

## BOLETÍN TRIBUTARIO - 031/19

### ACTUALIDAD NORMATIVA

#### I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **INCREMENTO EN EL PRECIO DE LA CERVEZA POR IVA PLURIFÁSICO SERÁ MODESTO**

Mediante Comunicado de Prensa destacó:

*“Así lo aseveró el titular de la cartera de Hacienda y Crédito Público, quien explicó: “La filosofía de un IVA plurifásico es distinta a la del monofásico y los efectos sobre el precio no deberían darse”.*

*· Agregó que, sin embargo, para el usuario final el precio puede llegar a tener un incremento máximo de un 3%”.*

*Bogotá, 1 de marzo de 2019 (COMHCP). El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla dijo que el incremento en el precio de la cerveza y de las gaseosas por IVA plurifásico no debería afectar sustancialmente el bolsillo del consumidor final y los efectos sobre el precio no deberían darse.*

*De acuerdo con el titular de esta cartera, el cambio de IVA monofásico a plurifásico es positivo por cuanto se trata de “un salto hacia adelante, hacia la modernidad tributaria que recomendaron reiteradamente los expertos y aunque sabemos que pueda generar fricciones al principio, es una medida conveniente para las finanzas del país”.*

*El Ministro afirmó que para el usuario final el precio se incrementará entre 2 % y 3 % por una única vez, pero jamás en un 15 o 20% como han señalado algunos sectores.*

*La medida, contemplada dentro de la Ley de Financiamiento, implica que ahora sean responsables de declarar y pagar el IVA ante la Dian proveedores, mayoristas, distribuidores y comerciantes.*

*En el caso de los tenderos que pertenecen al régimen simple, no están obligados a facturar ni a recaudar IVA, por lo tanto, no tendrán que cumplir con la nueva obligación.*

*Con este cambio en el cobro del IVA a la cerveza y gaseosas, el Gobierno Nacional espera recaudar \$980.000 millones al año.*



## II. DIAN TENDRÁ UNIDAD PARA COMBATIR LA EVASIÓN

Fuente: BLURADIO – página web

BLURADIO a través información divulgada en su página web resaltó:

*“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales creará un grupo especial para combatir la evasión de impuestos, se trata de la Unidad de Investigaciones Criminales.*

*"Colombia entró en la era de identificar la evasión fiscal como un delito, éramos el único país de la región que no lo hacía", dijo el director de la Dian, Andrés Romero.*

*La nueva unidad dentro de la Dian se encargará de estructurar las denuncias por evasión y radicarlas ante la Fiscalía, entidad que tendrá a su vez una división especial sobre delitos fiscales y de contrabando.*

*La creación de la unidad de investigaciones criminales hace parte del programa de reestructuración de la Dian en el que también se creará una unidad dedicada a la factura electrónica y otra dedicada nuevo sistema de tributación para pequeñas empresas: Simple.*

*En lo que va corrido del gobierno de Iván Duque, ya se vincularon a la entidad 796 funcionarios nuevos.*

*De acuerdo con la Dian, Colombia recaudó \$17.5 billones de pesos en impuestos durante enero, de los cuales 2.8 billones correspondieron a la gestión de aduanas. Este recaudo superó las metas que tenía el Gobierno gracias a una gestión más eficiente de las aduanas”.*

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

04 de marzo de 2019